

# PROPUESTAS DE PLANEAMIENTO PARA LARRAONA

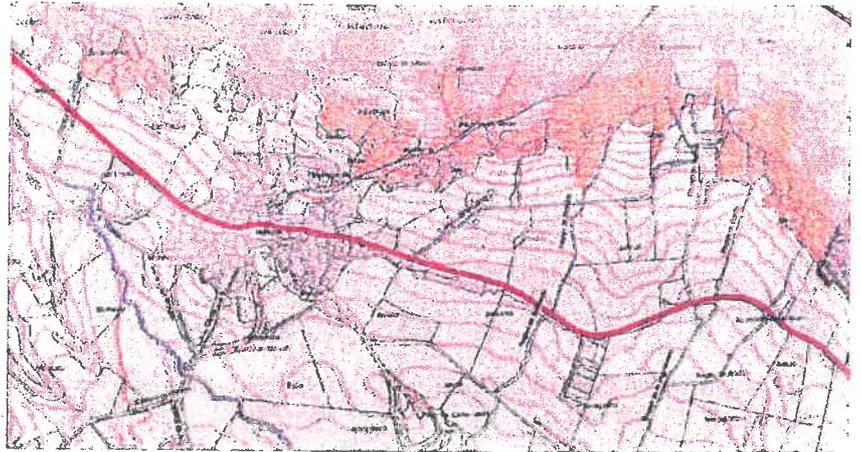
## PROPUESTA 2- PLANEAMIENTO DE MÍNIMOS

Larraona es uno de los 28 municipios navarros que no tienen Plan Municipal. Por ello, dependen del Gobierno de Navarra para muchas decisiones de carácter local, que de tener Plan se resolverían de manera más inmediata e independiente.

Se redacta un Plan Municipal de mínimos. Se establece una delimitación de suelo urbano en base a lo existente y se regula el suelo no urbanizable.



A lo largo del desarrollo del Plan, las/los propietarias/os de las parcelas colindantes al suelo urbano tendrán la **oportunidad de solicitar** su inclusión de manera individual. Se trata de un planemiento casi "a la carta".



Se delimita una zona de Suelo No Urbanizable de Salvaguarda del Modelo de Desarrollo como **reserva para posibles ampliaciones del suelo urbano a futuro**, que deberán tramitarse a través de modificaciones del plan.

Se crea un **catálogo** a los efectos de establecer las medidas de protección de edificios o elementos históricos, culturales o ambientales

Se pueden establecer unas reglas mínimas constructivas y estéticas en las **Ordenanzas del Plan**, en las que al menos se incluya qué no debe permitir hacer para mantener el carácter del municipio. (Por ejemplo: se puede reflexionar sobre la bondad o no de permitir un color de fachadas como el rosa fuxia para mantener el carácter del municipio...).

EL Plan puede dejar plasmado por ejemplo, las características del tipo de urbanización que se está renovando por fases en el casco urbano, para que en futuras actuaciones se siga el mismo patrón:pavimento, alcorque, farola...

#### **ASPECTOS POSITIVOS**

Seguimos como estamos, pero, nunca mejor dicho:"tenemos un Plan"...

- El día a día de la ciudadanía no va a cambiar porque se apruebe un plan, pero ahora tendrán una herramienta en la que apoyarse a la hora de realizar actuaciones.
- Hemos dado un paso adelante en la inclusión del municipio como entidad viva y con ganas de sobrevivir como entidad administrativa independiente.

- Nace una oportunidad de estudiar las características del municipio y dejarlo plasmado en un documento para el conocimiento general y que va a sentar la base de **conservación y desarrollo del municipio** para la ciudadanía actual y para las futuras generaciones.
- Los/las ciudadanos/as tienen la opción de poder desarrollar sus actuaciones mediante licencia municipal en base al Plan Municipal.
- Se acorta el periodo de tramitación de muchos expedientes que ya no dependen de informes del Gobierno de Navarra.
- Se sientan las bases para **intentar dar solución** a muchos temas que se ha visto en las distintas reuniones y que preocupan a los ciudadanos: problemas con los aparcamientos dentro del casco urbano; necesidad de estudiar alternativas de paso para los vehículos agrícolas en el casco urbano; fomento del empleo; necesidad de renovación de viviendas, normativa en los edificios incluidos en el inventario arquitectónico...

#### **ASPECTOS NEGATIVOS**

---

- A veces un planeamiento de mínimos se puede **quedar corto** en cuanto a que necesita de modificaciones de planeamiento posteriores que se podían haber previsto ya en el Plan.